

Universidad Nacional de la Catagonia Pan Juan Bosco FACULTAD DE INGENIERÍA



DISP. CDFI Nº 008/10

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2010

VISTO:

Las modificaciones de Estructura curricular efectuadas al plan de estudios de la carrera Licenciatura en informática, y;

CONSIDERANDO:

Que de la lectura del proyecto aprobado por DISP. CDFI 008/09 y por RESOL. C.S. 104/09 presentado oportunamente surge la necesidad de realizar una corrección en el cuerpo del EXP-SJB/224/09.

Que este tema ha sido evaluado por la Comisión Asesora de la Carrera.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en sesión ordinaria del Consejo Directivo realizada el 20 de Agosto de 2010.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DISPONE:

Art. 1°) Reemplazar la primera fila del cuadro que consta en el folio 28 del EXP-SJB/224/09, por el siguiente texto:

Código	Actividad	Carga Horaria	Porcentaje	PPS
IF012	Desarrollo de Software	135	90%	120,0
IF014	Base de Datos II	120	11%	13,5

Art. 2°) Registrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE.

LCG

Vicedecana

Facultad de Ingeniería

Ing. Oscar MIURA

Decano

Facultad de Ingeniería